

EXP-UNC:0039737/2014

Córdoba, 04 SEP 2014

VISTO:

La renuncia, presentada por el Lic. Mario Oscar Bomheker, a sus cargos docentes, a partir del 1º de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el acceso al beneficio jubilatorio motiva el presente pedido.

Que el Área Económica Financiera –Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del peticionante.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar al Lic. Mario Oscar Bomheker, legajo N° 28.320, a partir del 1º de agosto de 2014 la renuncia presentada a sus cargos de Profesor Titular con semidedicación en la cátedra de Realización Audiovisual I, Profesor Titular dedicación simple en la cátedra de Análisis y Crítica y Profesor Titular con semidedicación de la cátedra Análisis y Crítica, todas del Departamento Académico de Cine y Tv .

ARTÍCULO 2º: Agradecer al Lic. Mario Oscar Bomheker los servicios prestados, a esta Unidad Académica, con compromiso y dedicación.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Bomheker deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0436


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba